

*San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-*

DECRETO N° 60 /3 (ME).

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a su cobertura, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

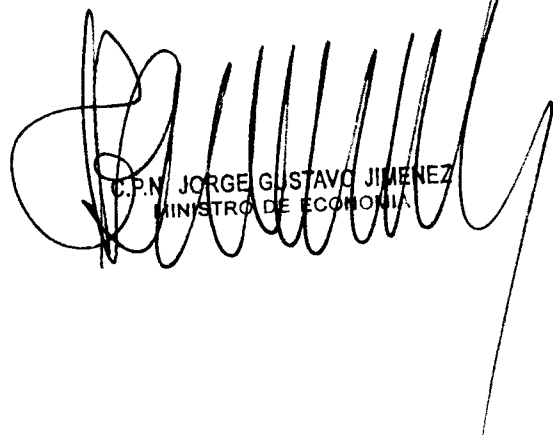
DECRETA:

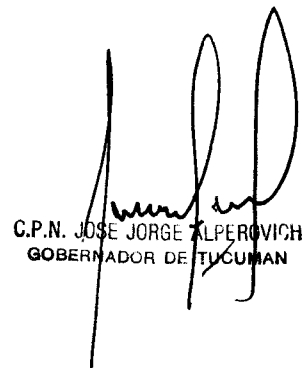
ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad al **Ing. Civil Raúl Alberto Basilio**, DNI. N° 12.733.729, clase 1956, con retención del cargo de Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, clase XIX de la citada repartición.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos, cuenta la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

  
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

  
C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN